

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



INVITACIÓN PÚBLICA

**SOLICITUD DE OFERTAS PARA LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMA
GOOGLE WORKSPACE**

CONTRATANTE: COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA

**FECHA
17-Sep-2025**

1. ALCANCE Y OBJETO DE LA INVITACIÓN:

1.1. Antecedentes

CFA desde hace 6 años tiene como plataforma colaborativa Google Workspace, actualmente con 580 licencias Enterprise Standard.

1.2. Requerimiento

CFA está interesado en recibir su oferta para el servicio de LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMA GOOGLE WORKSPACE, para el servicio de Intermediación para el uso de la herramienta denominada GOOGLE WORKSPACE por parte de EL CONTRATISTA.

Quienes puedan cumplir con la prestación del servicio solicitado, deberán enviar una OFERTA en la cual se contemplen todos los términos, requerimientos y requisitos de la presente Invitación. Dicha oferta constituirá el soporte del CONTRATO que para este efecto se suscriba entre ambas partes.

CFA no está obligado a seleccionar a ningún oferente y la evaluación que hará de los parámetros para llevar a cabo la selección se hará de acuerdo a sus particulares necesidades.

CFA en cualquier momento podrá cancelar el proceso de evaluación de oferentes y revocar la presente invitación sin que haya lugar al pago de ningún tipo de indemnización

2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS (DILIGENCIAR)

A través de la presente invitación, buscamos optimizar la inversión en el licenciamiento de la plataforma colaborativa Google Workspace. Para ello, requerimos evaluar diversos planes o alternativas en función del tipo de licencias y el plazo del contrato, el cual puede ser de 1, 2 o 3 años. El pago se realizará de forma anualizada de acuerdo con la duración del mismo.

Opción 1. Mantener Licencias Actuales

Tipo de Licencia	Nro Licencias	Valor anual Plazo 1 año	Valor anual Plazo 2 años	Valor anual Plazo 3 años
Google Workspace Enterprise Standard	580			

Opción 2. Mantener / Downgrade de Licencias.

Tipo de Licencia	Nro Licencias	Valor anual Plazo 1 año	Valor anual Plazo 2 años	Valor anual Plazo 3 años
Google Workspace Enterprise Standard	330			
Google Workspace Business Standard	250			

Opción 3. Upgrade / Mantener / Downgrade de Licencias.

Productos o Tipo de Licencia	Nro Licencias	Valor anual Plazo 1 año	Valor anual Plazo 2 años	Valor anual Plazo 3 años
Google Workspace Enterprise Standard	310			
Google Workspace Enterprise Plus	20			
Google Workspace Business Standard	250			

Notas:

- Los proponentes deberán colocar en las columnas “**Valor Anual**”, el valor que corresponda al monto total de la anualidad acorde con el producto o tipo de licencia y número de licencias solicitadas
- Si los proponentes cuentan con ofertas adicionales como valores agregados que complementen su propuesta, deberán adjuntar un documento explicativo detallado de dichas ofertas.
- El contrato inicia a partir del 1 de diciembre de 2025, cuya duración podrá ser de 1, 2 o 3 años
- En caso que los nombres de los **Productos o Tipos de Licencias** relacionados en la presente Invitación hayan cambiado o sustituidos, los proponentes deberán presentar sus propuestas con los respectivos productos equivalentes, anexando documento comparativo entre el producto anterior y el nuevo reseñando las variaciones o cambios más significativos
- En caso que los **Productos o Tipos de Licencia** relacionados en la actual Invitación, presenten entre sí, incompatibilidades o restricciones en términos de cantidades y/o categorías de las mismas, deberán advertir de tal situación a través de los correos electrónicos wtaborda@cfa.com.co y contratacion@cfa.com.co
- **Los Productos o Tipo de Licencia** solicitadas en la presente Invitación deben cumplir con las características especificadas a continuación o con equivalentes en grado superior.
 - ✓ Gestión de Accesos, las cuales deben contemplar doble factor de autenticación, SSO y acceso basado en el contexto avanzado.

- ✓ Prevención de Pérdida de Datos (DLP)
- ✓ Retención de Datos y eDiscovery (Vault)
- ✓ Cifrado de cliente final S/MIME
- ✓ Cifrado en tránsito y reposo
- ✓ Al menos 330 de las licencias deben contar con Gestión avanzada de dispositivos móviles

Sí los **Productos o Tipos de Licencia** solicitados no cumplen total o parcialmente con las características requeridas, los proponentes deben especificar, para cada licencia, qué atributos sí cumple y cuáles no. Adicionalmente, los proponentes pueden proponer opciones alternativas de **Productos o Tipos de licencias** que sí cumplan con dichos atributos, manteniendo la obligatoriedad de presentar las tres opciones de licenciamiento solicitadas en la presente invitación.

3. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE

El Proponente que sea seleccionado, deberá cumplir con las siguientes obligaciones las cuales estarán estipuladas en el contrato que se suscriba entre ambas partes:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados con suma diligencia y cuidado.
2. Cumplir y atender los requerimientos de CFA en los términos que EL PROPONENTE tenga disponibilidad
3. Cumplir con la obligación de confidencialidad pactada en el Contrato
4. Cumplir las condiciones legales para la prestación de los servicios contratados
5. Mantener vigentes y actualizadas durante la prestación del servicio las pólizas y garantías enumeradas en el Contrato.
6. Suministrar a CFA los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, para la conectividad al servicio.
7. Prestar la debida colaboración a CFA, suministrando información sobre los aspectos que requiera para el desarrollo de las actividades de modo que se le facilite el cumplimiento del objeto del Contrato.
8. EL PROPONENTE se obliga a cumplir con los requerimientos de Seguridad y Calidad de la información exigidos en las Circulares, proferidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y cualquier norma que la modifique o reemplace y en especial las contenidas en los anexos de seguridad de la información y computación en la nube.
9. Acatar las instrucciones y recomendaciones que le imparta CFA para que la prestación del servicio contratado se ajuste a las necesidades y expectativas de CFA.
10. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados y garantizar una óptima calidad en todos los servicios contratados de acuerdo con lo establecido en

- el Contrato, la Propuesta y los Acuerdos de Niveles de Servicio.
11. Contar con los recursos necesarios para prestar adecuadamente el servicio contratado.
 12. Garantizar que el personal de EL PROPONENTE para desarrollar las labores asignadas cumpla con las normas y reglamentaciones que rigen la actividad respectiva y que tales personas son lo suficientemente experimentadas, hábiles e idóneas para realizarlas.
 13. Las demás relacionadas con el objeto del contrato o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.
 14. EL CONTRATISTA en ocasión de la relación contractual y operativa podrá realizar la apertura de una cuenta de ahorros con CFA COOPERATIVA FINANCIERA, en la cual, se realizarán los pagos correspondientes a la prestación del servicio del presente contrato.

4. PERSONAL, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL PROPONENTE se compromete a utilizar en la instalación o suministro de los bienes o servicios, a sus propios trabajadores, para lo cual reconoce que dispone de autonomía técnica, directiva y financiera. Como consecuencia el personal que utilice para el cumplimiento de su Oferta será dependiente suyo y no adquiere ningún vínculo laboral con CFA, razón por la cual correrán exclusivamente por su cuenta todas las obligaciones laborales, prestaciones sociales e indemnizaciones, que se generen con relación al personal empleado. De lo anterior, CFA solicitara las respectivas constancias al momento de suscribir el contrato.

EL PROPONENTE deberá prever dentro de sus costos el recurso humano necesario para cumplir con la programación presentada en su propuesta, la cual debe corresponder a las fechas establecidas. De igual forma deberá tener en cuenta que no habrá ningún reconocimiento por horas extras diurnas o nocturnas, trabajos dominicales o festivos, como consecuencia de dar cumplimiento a la ejecución de dicho programa de trabajo.

CFA se reserva el derecho de solicitar por escrito el retiro de sus instalaciones de cualquier persona que a su juicio sea perjudicial para el buen desarrollo de los trabajos.

EL PROPONENTE es responsable del cumplimiento por parte de sus trabajadores de la hora de ingreso y salida durante la ejecución del proyecto en las instalaciones de **CFA**, pudiendo este ser modificado, ampliado o alterado para garantizar el cumplimiento de la programación. Así como el personal y equipos que EL PROPONENTE estime necesario para la correcta ejecución. Todo previamente concertado con **CFA**.

EL PROPONENTE es responsable del cuidado de sus equipos.

5. PLAZOS (DILIGENCIAR)

Las fechas en que se desarrollará esta invitación son de acuerdo al siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	TIEMPO	FECHA
Fecha de invitación	1 día	17-Sep-2025
Presentación de propuestas y Cierre de la invitación Pública.	15 días	03-Oct-2025
Selección de la propuesta	1 día	06-Oct-2025

El documento de Oferta se presentará máximo hasta el día **03 de Octubre** del año **2025**, y se puede presentar de las siguientes formas:

- De forma física en sobre cerrado y dirigido a **Alexander Ocampo**, a la dirección CRA 65 No. 48 -162 Medellín - Antioquia (CFA COOPERATIVA FINANCIERA).

-De forma digital al correo electrónico contratacion@cfa.com.co

La oferta debe estar suscrita por quien tenga facultades de Representación Legal, acompañada de los documentos que se relacionan en la presente invitación.

CFA se reserva el derecho de llamar a sustentar las propuestas en caso de requerir mayor ampliación o aclaración de algún punto de las propuestas enviadas, en cuyo caso no se entenderá que existe una contraoferta o una aceptación de la propuesta modificada.

6. DOCUMENTOS A PRESENTAR Y CONTENIDO DE LA OFERTA:

EL PROPONENTE deberá ser una compañía de carácter Nacional o en el caso de ser una compañía Extranjera deberá tener una representación en Colombia legalmente constituida, demostrando tener una logística de distribución adecuada y una capacidad para el cumplimiento de los plazos y responsabilidades.

La Oferta presentada por EL PROPONENTE, Corresponde a un documento digital o físico, el cual debe contener como mínimo los requisitos requeridos en la presente invitación o deberá señalar expresamente que EL PROPONENTE se adhiere integralmente a los términos de la presente invitación. Tal documento deberá contener todas las condiciones que EL PROPONENTE propone para que rija la relación entre las partes en el evento de ser aceptada la Oferta.

DOCUMENTOS PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

EL PROPONENTE deberá remitir los siguientes documentos que harán parte integral de la propuesta:

1. Carta suscrita por el representante legal donde se acepten expresamente los términos y condiciones establecidos en esta invitación
2. Oferta comercial que contenga la relación de los bienes o servicios a prestar, el precio total y la forma de pago.
3. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal
5. Certificación escrita de los dos (2) principales clientes.
6. Copia del RUT actualizado.
7. Certificado de que se encuentran al día en los aportes a la seguridad social integral o aportes parafiscales del último mes expedido por el revisor fiscal o firmado por el representante legal para las entidades que no estén obligadas a tener revisor fiscal.

Si EL PROPONENTE lo desea, puede adicionar información no solicitada, pero no puede omitir la aquí considerada.

7. VIGENCIA DE LA OFERTA PRESENTADA

La Oferta comercial presentada por los proponentes deberá tener una vigencia igual a 60 días, contados a partir de la entrega por parte de EL PROPONENTE a CFA

8. ASPECTOS LEGALES

El proponente que resulte seleccionado en el presente proceso de invitación pública, además de la suscripción del contrato, se obligará suscribir o constituir los siguientes documentos:

- **POLIZAS (VARIABLE ACORDE A NATURALEZA DEL CONTRATO)**

EL PROPONENTE deberá constituir a favor de **CFA** las siguientes garantías en caso de ser seleccionado, expedidas por una Compañía de Seguros legalmente establecida y aceptada por CFA

PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA HASTA	OBSERVACIONES
Cumplimiento	20% V. Contrato	Durante el Contrato, más 3 meses.	Entregar con el Contrato.

Pago de prestaciones y Salarios	10% Contrato	V.	Durante el Contrato, más 3 años.	Entregar con el Contrato.
Ciberseguridad	10% Contrato	V.	Durante el Contrato, más 3 meses.	Entregar con el Contrato.
Calidad del Servicio	20% Contrato	V.	Durante el Contrato, más 3 meses.	Entregar con el Contrato.
Póliza Manejo de Anticipo (En caso que se deba pagar por anticipado)	Valor de los anticipos		Durante la Ejecución del Contrato	Entregar con el Contrato.

- **ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO:**

El proponente presentará junto a la propuesta, un documento denominado “Acuerdo niveles de servicio” en el cual estipulará las condiciones del soporte, el personal designado, canales de atención, horarios y demás elementos que rijan la relación y comunicación continua entre las partes para la correcta ejecución del contrato.

- **ANEXO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:**

Debido a que CFA es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), debe dar estricto cumplimiento a los lineamientos normativos en lo referente a la protección de datos y seguridad de la información a nivel general. Por lo anterior, ambas partes deberán suscribir el documento denominado “Anexo de seguridad de la información”.

- **ANEXO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE**

Debido a que CFA es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), debe dar estricto cumplimiento a los lineamientos normativos en lo referente al almacenamiento y procesamiento de información en la nube. Por lo anterior, ambas partes deberán suscribir el documento denominado “Anexo de seguridad de Computación en la Nube”.

9. SOLICITUD DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL (DILIGENCIAR)

NOMBRES	CARGO	TELÉFONO	C. ELECTRÓNICO
William Alberto Taborda Linares	Subgerente de Desarrollo	604 444 18 27 Ext: 10301	wtaborda@cfa.com.co